

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 11** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de “Historia Moderna” a don José Ignacio Ruiz Rodríguez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad (código Z022/DHN103) del área de “Historia Moderna”, convocada por Resolución de 22 de marzo de 2011, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

HA RESUELTO

Nombrar a don José Ignacio Ruiz Rodríguez, con DNI número 50146342-V, Catedrático de Universidad del área de “Historia Moderna” (código Z022/DHN103), adscrita al Departamento de Historia II de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 6 de junio de 2011.—El Rector, Fernando Galván Reula.

(03/21.682/11)